



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6 -41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INTERLOCUTORIO CIVIL No. 360

PROCESO: PERTENENCIA

RAD: 158374089001-2023-00241-00

DTE: SEGUNDO GUSTAVO CORREDOR

DDOS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE CELESTINO MARTINEZ (q.e.p.d),
HEREDEROS INDETERMINADOS DE BARBARA RIOS (q.e.p.d) y PERSONAS
INDETERMINADAS

DECISIÓN: ADMITE LA DEMANDA

Tuta, veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

SEGUNDO GUSTAVO CORREDOR identificado con C.C. No. 4.287.888 actuado a través de apoderado judicial presenta proceso e PERTENENCIA en contra de HEREDEROS INDETERMINADOS DE CELESTINO MARTINEZ (q.e.p.d), HEREDEROS INDETERMINADOS DE BARBARA RIOS (q.e.p.d) y PERSONAS INDETERMINADAS, ante el Juzgado Promiscuo Municipal de Tuta.

Estudiada la demanda y sus anexos se encuentra que esta cumple con lo requerido en los artículos 82 y 375 del Código General del Proceso, por lo que el despacho procede a admitirla e imprimirle el trámite dispuesto sobre los predios:

- Bien inmueble rural ubicado en la vereda LEONERA del municipio de Tuta, predio denominado "EL CERESO" identificado con folio de matrícula inmobiliaria No.070-165243 de la Oficina de registro de instrumentos públicos de Tunja, y código catastral No. 00-02-00-00-0004-0067-0-00-00-0000.

Por lo expuesto en éste proveído, el Juzgado Promiscuo Municipal de Tuta,

RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR la demanda de PERTENENCIA instaurada por SEGUNDO GUSTAVO CORREDOR a través de Apoderado judicial presenta proceso de PERTENENCIA, en contra de HEREDEROS INDETERMINADOS DE CELESTINO MARTINEZ (q.e.p.d), HEREDEROS INDETERMINADOS DE BARBARA RIOS (q.e.p.d) y PERSONAS INDETERMINADAS ante el Juzgado Promiscuo Municipal de Tuta e impartir el trámite previsto para el proceso de pertenecía por prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO: ORDENAR el EMPLAZAMIENTO de HEREDEROS INDETERMINADOS DE CELESTINO MARTINEZ (q.e.p.d), HEREDEROS INDETERMINADOS DE BARBARA RIOS (q.e.p.d) y PERSONAS INDETERMINADAS, para que si le asiste algún interés en intervenir en el proceso concorra(n) a este a más tardar dentro de los 15 días siguientes a la fecha en que quede surtido el emplazamiento. El emplazamiento se hará a través de la plataforma oficial conforme a la ley 2213 de 2022.

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES

8:00 am - 12 m

1:00 pm - 5:00 pm



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6 -41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

TERCERO: NOTIFICAR esta providencia a la parte demandada HEREDEROS INDETERMINADOS DE CELESTINO MARTINEZ (q.e.p.d), HEREDEROS INDETERMINADOS DE BARBARA RIOS (q.e.p.d) y PERSONAS INDETERMINADAS, en la forma prevista en el artículo 291 del Código General del Proceso, en concordancia con la ley 2213 de 2022.

CUARTO: ORDENAR la inscripción de la demanda en el Folio de Matrícula Inmobiliaria 070-165243 de la oficina de Registro de instrumentos públicos de Tunja, ubicado en la vereda "LEONERA" del Municipio de Tuta. Líbrese el oficio respectivo con destino al señor Registrador de Instrumentos Públicos de la Ciudad de Tunja.

QUINTO: INFORMAR de la existencia del proceso a la Superintendencia de Notariado y Registro, a la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a Víctimas, a la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y al Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) para que realicen las manifestaciones a la que hubiere lugar en el ámbito de sus funciones en el presente proceso

SEXTO: ORDENAR la instalación de una valla en lugar visible del predio objeto del litigio, junto a la vía pública más próxima como lo establece el numeral 7 del Artículo 375 del Código General del Proceso.

SEPTIMO: RECONOCER personería jurídica al doctor EDGAR MAURICIO AVELLA ROMERO identificado con cedula de ciudadanía número 74.322.655 expedida en la ciudad de Paipa y portador de la Tarjeta Profesional N° 86.476 expedida por el Honorable Consejo Superior de la Judicatura, para que actúe dentro del proceso en los términos del memorial poder.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS MELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCO MUICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado N° 29 hoy (27) de septiembre de 2023, siendo las 8: 00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm